Año XIV. Miércoles 3 de Diciembre de 1884. Núm. 2420

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona. . . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16.
Resto de España y Portugal 1 id. 8 id 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico Semestre 6 pesos en oro, 1 año 12.
En Francia. . . . . Trimestre, 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.




La Lucha.

ANUNCIOS.

A los suscritores por un año, á medio real la línea y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1'50 á 20 reales línea á juicio de esta Administracion.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

PUBLÍCASE.—Los Miércoles, Viernes y Domingos. REDACION Y ADMINISTRACION—Calle Progreso, n.º 4, piso 3.º 5.

Dr BACH-ESTEVE
DENTISTA
Progreso,—21—Principal
GERONA.
Recibe de 9 á 12 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde.

Seccion Oficial.

Gaceta del 27 y 28.—No contienen disposicion alguna de interés general.

Boletin Oficial del dia 1.º—DIPUTACION PROVINCIAL. — En cumplimiento de lo acordado por la Diputacion en pleno en sesion de 7 del actual, se publica á continuacion el órden de preferencia para la construccion de las carreteras provinciales comprendidas en el plan general de las mismas conforme con el órden establecido por la propia Corporacion en acuerdo de 25 Noviembre de 1881.

Con arreglo pues, á lo dispuesto por el art. 26 de la ley 4 de Mayo de 1877, y á lo preceptuado por el artículo 29 del Reglamento de 10 de Agosto siguiente dictado para la ejecucion de aquella, los Ayuntamientos y particulares interesados pueden hacer al indicado órden de preferencia las observaciones y reclamaciones que crean procedentes las que en todo caso, deben formular y presentar dentro el improrogable plazo de 45 dias contaderos desde la insercion del presente en el Boletin Oficial de la provincia, durante cuyo tiempo estará de manifiesto en la Secretaria de la Diputacion el expediente general de dichas obras por si desean examinarlo.

Gerona 27 Noviembre de 1884.—El Presidente, Juan B. Ferrer.—P. A. de la D.—El Secretario, Enrique Roca.

Plan de carreteras provinciales y órden de preferencia para su construccion acordado por la Corporacion en pleno en sesion de 25 Noviembre de 1881:

1.ª De Bañolas por Esponellá y Crespiá aprovechando el puente existente sobre el rio Fluviá á enlazar con la carretera del Estado de Figueras á Besalú.

2.ª Desde la carretera del Estado de Gerona á Palamós en el término de La Pera por Rupiá y Parlabá aprovechando la carretera del Estado desde este punto á Ultramort y de Ultramort á Gualta por San Aiscle.

3.ª De Sta. Coloma de Farnés á Viladrau por S. Miguel de Cladells y S. Hilario Sacalm.

4.ª De Bañolas á Olot por Mieras y Sta. Pau.

5.ª De Ripoll á Vallfogona á empalmar con la carretera de Olot á San Juan las Abadesas.

6.ª De La Bisbal á la Taulera por Calonge, Fanals, Castillo de Aro y y Sta. Cristina de Aro.

7.ª De Rosas á la carretera de Madrid á Francia por Palau, Pau, Vilajuiga, Garriguella, Mollet de Ampurdá, S. Clemente Sasebas y Campmany.

8.ª De Gerona á San Miguel de Campmajor por Tayalá, Moncalp, Adri y Coll de Vert.

9.ª De Puigcerdá á Isobol por Bolvir y Ger.

10. De La Bisbal á Riudellots por Cassá de la Selva.

11. De Castelló de Ampurias á Vilademat por San Pedro Pescador, Armentera y Montiró.

12. De Llagostera á Vidreras con ramal á Tossa.

13. Del Vado de Casstellfullit á Olot por San Juan las Fonts y orilla izquierda del rio Fluviá.

14. De la confrontacion con Vulpellach en la carretera de Gerona á Palamós á Fontanillas por Peratallada.

15. De Faras por Vilert, Orfans, Báscara y Calabuitg á la via férrea de Tarragona Barcelona y Francia.

16. De Sarriá á S. Feliu de Pallarols por Domeny S. Gregorio, Llorá, S. Martin de Llémana, S. Esteban de Llémana y las Ansias.

17. De Olot á S. Pablo Seguries por el Valle de Viaña.

18. De Figueras á S. Lorenzo de la Muga por Llers y Tarradas.

19. De Vilallovent á Alp por Caixans y Urtg.

Gerona 3 de Diciembre de 1884.

A vuela pluma.

Pues señor, este gobierno no dá pié con bola, todo lo hace mal y le sale al revés. Figúrese el lector que el concejal conservador del Ayuntamiento de Madrid señor Arredondo, se opuso á que los individuos de órden público acuchillaran á los indefensos estudiantes el dia veinte ó veintiuno del pasado y por este enorme delito de haber defendido á los indefensos de las iniquidades de los sicarios de Villaverde y Oliver que serán célebres por sus hazañas, el mismísimo ministro de la Gobernacion señor Romero Robledo lo llama á su despacho y le echa una filípica de padre y conservador que obtuvo contestacion cumplida del señor Arredondo su correligionario: éste dimitió el cargo de teniente-Alcalde que desempeñaba y se quedó mas tranquilo que su conciencia. En pago al buen servicio prestado, el Ayuntamiento acordó un voto de gracias á su compañero, acuerdo que se tomó casi por unanimidad, pues el Alcalde-Presidente, por no oponerse, dejó la presidencia y, escepcion de un señor Pané, de un Concejal izquierdista (¡eh! ¿qué tal?) y de otro, los demás concejales votaron la proposicion sin distincion de fusionistas y conservadores. Saberlo don Paco y montar en cólera, fué obra de momento; consulta á Cánovas, vé á Pidal, llama á Villaverde, se pone en movimiento el escuadron de húsares y aquí del toser fuerte. Despues de grandes maniobras, habla la *Gaceta* y dice que queda el Ayuntamiento apercibido por haberse metido en camisa de doce varas, que nombra un Delegado para que estudie y revise el estado económico de la corporacion á la cual, dice, no separa porque el gobierno, aunque tiene motivos, desea ser considerado. Pero al propio tiempo que los ministeriales charlan por los codos cumpliendo la consigna, los tenientes-Alcaldes presentan unidos la dimision y se preparan á recibir la destitucion todos los concejales, porque la destitucion es lo que vendrá, reorganizándose el Ayuntamiento con conservadores é izquierdistas (izquierdistas, no hay que olvidarlo) que andan hechos una jalea bailando el agua al gobierno que tanto los distingue.

Como es natural, la prensa toda y la opinion en masa se ocupa del proceder del gobierno el cual, fuera de sí y perdidos los estribos, no sabe disimular y todo se le pasa dando tajos y mandobles á diestro y siniestro y no acertando nunca á dar ni una en el clavo, porque la impopularidad en que ha quedado le tiene frenético y ofuscado tanto, que por medio de sus órganos amenaza con tragarse la tierra y hacer y deshacer mas entuertos que los que se proponia el hidalgo de la Mancha.

**

Pero todo le sale al revés por mas roncas que echa, porque lo de los estudiantes trae cola. A la protesta de los ciento y pico Catedráticos del Claustro Universitario, hizo que cinco ó seis mestizos y conservadores y diez ó doce sustitutos hicieran una contraprotesta que se amasó y se coció en el ministerio de Fomento; pero ¡oh fatalidad! unos cuantos catedráticos y sustitutos de los que firmaron, han retirado la firma diciendo que ellos firmaron lo que firmaron creidos que firmaban una peticion para que se depuraran bien los hechos y se castigara á quien resultara culpable, pero no una protesta, toda vez que ellos están al lado de sus compañeros. El golpe ha sido terrible para el jefe de los mestizos señor Pidal aunque no le ha arredrado, porque el ministro ha decidido no convocar al claustro como le pedian los Catedráticos y hacer lo que se ha hecho firmar á los de la contra-protesta, es decir, abrir una informacion para depurar los hechos, depuracion que el lector apreciará como saldrá llevándola á cabo los amigos de Villaverde, Oliver y cuerpo de órden público. Esta medida aumenta el conflicto escolar, porque todos los claustros de Profesores de las universidades de España se han puesto al lado de los de Madrid y con ellos todos los estudiantes. El disgusto es grandísimo, los catedráticos han nombrado una comision del claustro de la facultad de derecho que lleve el asunto al Consejo Supremo, y los ministeriales amenazan con separar á todos los catedráticos y sacar las plazas á oposicion, haciendo que pierdan curso los estudiantes que no se amolden á las decisiones, mientras *La Iberia* declara que esas separaciones que se anuncian y las pérdidas de curso que se pronostican, no tendrian efecto alguno cuando ocupe el poder el partido liberal-dinástico. La cosa, como se vé, aumenta, el conflicto toma carácter alarmante y Dios sabe como acabarán estas misas.

**

A todo esto, hay varios estudiantes sujetos á la accion de los tribunales por el delito de haber dirigido una alocucion á sus compañeros de toda España, alocucion que ha sido denunciada antes que tuviera publicidad, cosa contraria á la ley de imprenta y á todas las leyes, puesto que se castiga un delito que no se ha cometido. Esta es una medida que acusa un nuevo procedimiento y añade leña al fuego, porque entre los catedráticos y escolares los hay conservadores como, por ejemplo, D. Luis Silvela hermano del ministro de Gracia y Justicia y otros.

**

Que el gobierno lo hace muy bien, lo prueba el que son varios los amigos suyos que se han separado de su lado yendo á formar en las filas del partido que acaudilla nuestro queridísimo amigo D. Práxedes Mateo Sagasta, siendo el último que ha dado este paso el concejal conservador señor Arredondo. Esto es una prueba fehaciente que el gobierno, mejor dicho, el señor Cánovas, debe tener del acierto con que procede. No cabe dudar de la inmensa popularidad con que cuentan D. Antonio, D. Francisco y D..... Villaverde.

**

Por supuesto, que la muletilla de la prensa conservadora para justificar lo que se hace con estudiantes y catedráticos, es la de que todo responde á planes revolucionarios de los enemigos de las instituciones. Vean Vdes. por donde D. Luis Silvela es anti-dinástico; vean Vdes. por donde nosotros resultamos ahora enemigos de lo existente y por donde salimos con que lo son casi todos los españoles. D. Antonio habrá dicho; «el que es enemigo mio lo es de la monarquia» y si esto fuera verdad, tendria razon D. Antonio, porque en España no hay dos mil almas amigas suyas; pero como las instituciones valen muchísimo mas que todos los Cánovas del Castillo pasados, presentes y futuros, tenemos que nosotros los que combatimos á los conservadores, defendemos á las instituciones esas que deseamos conservar incólumes contra el daño que puedan causarles los que tanto alardean de dinastismo y de órden, no obstante aquellos célebres artículos, y las asonadas é irreverencias que llevan cometidas.

**

Y si nó, veamos: ¿que necesidad hay de que los periódicos oficiosos nos vengan diciendo que el gobierno cuenta con la *confianza omnímoda de la corona*? Cuando la opinion pública censura al ministerio por lo que ha hecho y hace ¿á que venir sacando á plaza el nombre respetable del Rey como escudándose tras su augusta representacion? No ven que con ello hacen responsable á quien por la ley no lo es ni lo puede ser de cosas y casos que ellos y solo ellos co-

meten y han cometido? Es esto irreverencia y falta de respeto ó no lo és? Entre nosotros que combatimos al gobierno en bien de la Monarquia y los conservadores que intentan confundir sus actos con los deberes constitucionales del Monarca, ¿quién es menos monárquico? Cuando todo el mundo habla de crisis, cuando todo el mundo cree necesaria una modificacion ministerial cuando menos, ¿no es una imprudencia venir diciendo que cuenta el gabinete con la *omnímoda confianza del Rey*? Esto es una prueba de que el ministerio está de mucha gravedad y si és ó no verdad, recordemos 1881, cuyo cambio de política tuvo lugar á los cinco dias de haber dicho *La Integridad de la Patria* que el señor Cánovas contaba con la *omnímoda confianza de la Corona.* ¡Insensatos conservadores! para ellos no hay mas que su interés de banderia en aras del cual son capaces de sacrificarlo todo.

***

Hoy debe tener lugar la asamblea izquierdista en Madrid bajo la presidencia del señor Duque de la Torre. Segun los telégramas de ayer, solo hablarán cuatro prohombres no permitiéndose mas discursos. Si el hecho resulta así, no cabe duda de que esa asamblea será un entierro parado en donde el miedo sustituirá al sentimiento de los entierros verdaderos. Lo que resultará de esa reunion pronto lo veremos; los periódicos conservadores animan á la jente para que acuda, se muestran muy esperanzados de esa reunion y no cesan de arrojar incienso al Duque y á su sobrino mientras aseguran que la actitud oposicionista del señor Becerra y de *La Izquierda Dinástica* no es la de la plana mayor del izquierdismo. Nosotros creemos que en esto los conservadores deben tener alguna parte de razon, porque si nó no votarian con el gobierno los concejales izquierdistas ni la izquierda proporcionaria al gobierno individuos que acepten el cargo de concejales interinos contra los que parece van á ser destituidos por defender la causa de los escolares contra los atropellos de los esbirros. Pero, en fin, allá se las hayan los liberales apesar de llamarse demócratas; buen provecho les haga su democracia y su liberalismo.

***

Y como nos hemos extendido demasiado hoy, cerramos esta seccion repitiendo que la cosa marcha y que no hay plazo que no se cumpla ni deuda que no se pague. El tiempo bueno pero el frio más intenso que el que sienten los conservadores y eso que no es flojo.

Recuerdos Históricos.

Sesiones celebradas por el Congreso de los Diputados los dias 26 y 28 de Abril de 1865 con motivo de los sucesos de la noche de San Daniel en la que los estudiantes fueron apaleados, heridos y muertos.

Sesion del 26.

Proposicion del Sr. Cánovas del Castillo

«Pedimos al Congreso se sirva declarar que el órden público consiste en el cumplimiento extricto de las leyes.»

El Sr. Cánovas: El señor ministro de la Gobernacion primero, y el señor ministro de Gracia y Justicia despues, nos decian que se habian hecho las intimaciones legales. Pues yo lo niego, y lo niego porque lo habeis confesado vosotros mismos. No se puede llamar intimacion á todo lo que quieran los señores ministros; las intimaciones son las que marca la ley, y sin esas intimaciones no se tienen los derechos que dan las leyes despues de una intimacion preventiva y preliminar:

. . . .

¿Qué ha habido en Madrid esos dias? ¿Qué ha habido en la Puerta del Sol? ¿Ha habido una rebelion calificada segun previene el Código penal? No.

Sesion del 28 de Abril.

El Sr. Rio Rosas. . . . .

. . . . Porque esta cuestion envuelve un hecho penal, una responsabilidad criminal; y cuando esta responsabilidad pueda recaer sobre agentes del gobierno y sobre el gobierno mismo, esa cuestion en su integridad solo puede tratarse en la barra del Senado

. . . .

Ha habido un hecho criminal y sangriento, y en este caso el deber de todos es discutirlo y oir al gobierno. Si el cumplimiento de este deber trae peligros, el gobierno debe hacer una de dos cosas; ó decir aquí las causas de su temor, ó sino pueden decirse usar de las prerogativas de la corona.

Pero vosotros no podeis ocurrir á las eventualidades del porvenir ni evitarlas; si cerrais las córtes venís á la dictadura; sino las cerrais, no podeis gobernar. Tal es vuestra triste situacion; la impotencia ó la dictadura.

¿Y porqué? ¿es porque habeis prescindido de la ley en una circunstancia lamentable? Es por eso y por mucho mas; porque habeis prescindido tambien del cumplimiento de las leyes penales y de la letra y espíritu de las leyes, y del derecho eterno, de todas las leyes divinas y humanas.......

. . . .

«Penetremos ahora en la cuestion. Hubo un motin, una asonada, un tumulto, como querais llamarlo: el gobierno que lo veia, ya que no habia tenido la fortuna de impedirlo ó reprimirlo el dia 8, en el 10 debió adoptar las medidas que le imponia el cumplimiento extricto de las leyes. Debió, por lo menos, publicar un bando y hacer las intimaciones en forma legal prescritas por las leyes.

«No hizo esto; y despues de no haber cumplido con la ley, ocurrió la tragedia que lamentamos. En el discurso que ayer oimos al señor ministro de Hacienda, su señoria ha cometido un gravísimo error. Recuerdo los sucesos del 23 y 24 de Febrero del 40.

El Sr. Ulloa.—Era el Sr. Arrazola.

El Sr. Rios Rosas.—Me alegro del error, porque me pesaria hablar á su señoria en esta discusion. Entonces, en medio de la guerra civil, abocada la revolucion de Setiembre, y á consecuencia de la situacion en que se hallaba Madrid y de la impopularidad que pesaba sobre las Cámaras, se temia un conflicto en este recinto. Aquí el gobierno y la presidencia estaban inermes y desamparados, porque la fuerza pública que tenian se hallaba en ciertos compromisos que le impedian secundar las disposiciones del presidente. Y las turbas creian, y habia tiros, y se desobedecia al presidente y al gobierno. Y en esas circunstancias, ¿que se hizo? Se fijó un bando, este bando lo arrancaron los revoltosos, y se mandó entonces que la fuerza pública lo llevase elevado en la punta de sus espadas, para conocimiento del pueblo de Madrid.

Pero el dia 10 no se dió bando, ni se hizo nada de lo que era legal, justo y conveniente. Despues en una multitud de puntos, se dieron cargas, se hizo fuego, se acuchilló á ciudadanos inermes y pacíficos, se hicieron muchas víctimas; importa poco el número bajo el punto de vista jurídico; ello es que hubo muchas víctimas inocentes; mucha sangre injustamante derramada. Esa sangre podrá lavarse con la esponja del sofisma; la verdad es que esa sangre pesa sobre vuestras cabezas.

Hubo, pues, un crímen... ¿Podremos detenernos en los misables instrumentos?... y los llamo miserables, porque han deshonrado su uniforme. (Gran alboroto.)

El Sr. presidente.—Orden, señores.

El Sr. Sanz.—Pido que se escriban esas palabras:

El Sr. presidente.—Llamó la atencion de los oradores sobre la necesidad de evitar palabras peligrosas. El ejército español...

El Sr. Rios Rosas.—No he hablado del ejército.

El señor presidente.—Los tribunales solos son los que tienen derecho á hacer calificaciones como las que ha hecho su señoria. Yo le invito por tanto, á explicar sus palabras.

El Sr. Rios Rosas.—Yo respeto la autoridad del señor presidente. Yo no discuto con su señoria. Su señoria manda, yo obedezco.

He dicho que los autores de esos crímenes (así los llama todo Madrid; así los llama la conciencia pública; así los llama su propia conciencia), son unos miserables, y ahora y hoy, repito que son unos miserables. (grandes interrupciones en la mayoria).............................

Decia, pues, que se habia perpetrado esa serie de crímenes parciales que componian un crimen general. Esos hechos suponian un plan, una confabulacion, una consigna. Esta es la cuestion, que no se puede depurar sin que primero se haga una acusacion ante la barra del Senador.

¿Obedecieron los perpetradores de esos crimenes las órdenes de sus inmediatos jefes? ¿Obedecieron á las autoridades? ¿Obedecieron éstas las órdenes del gobierno? Entonces los jefes ó las autoridades ó el Consejo de ministros son los responsables segun el caso. ¿No mandó el Consejo de ministros semejante cosa? Entonces otros son responsables. Hay aqui una responsabilidad y es menester ver donde está.

Si el gobierno no participa de la responsabilidad de los perpetradores del crimen, quedará indemne. Si es otra cosa, yo lo deploraria, pero es necesario que se depuren los hechos por más que el gobierno se oponga á esta depuracion. Señores ¡que diferencia! En Inglaterra siempre que se derrama sangre, derrámela quien quiera, es este un hecho que va al jurado de acusacion, el cual examina si ha habido el debido respeto á las leyes. Comparad vosotros mismos, hombres honrados, una cosa con otra, y ved en cuan deplorable situacion nos hallamos. . . . .

. . . .

Se ha hablado de coalicion; y acepto para mi solo la responsabilidad de un principio de coalicion. ¿Sabeis por qué entre la existencia de este gobierno sin autoridad moral y destituido molecularmente del principio de autoridad, y el entrar en una coalicion, elegiré el menor de los males. Las coaliciones no las crean los hombres, que están divididos por intereses y opiniones; las hacen los gobiernos malos, incapaces, impopulares. . . . . .

. . . .

Analogías y Recuerdos.

Entre los diputados que votaron contra el gobierno por los sucesos de la noche de San Daniel, hallamos los siguientes.

Ramon de Campoamor.—Pedro A. de Alarcon.—*Francisco Romero Robledo.*—Dionisio Lopez Roberts.—*José de Elduayen.*—Fermin Lasala.—ANTONIO CÁNOVAS DEL CASTILLO.—Manuel Silvela...

A los vidicultores.

Recomendamos á los de esta provincia muy especialmente, la lectura de la comunicacion que al señor Gobernador Civil de esta provincia dirijió hace unos dias el «Instituto Agricola Catalan de S. Isidro» y en virtud de la cual dicha autoridad, no solamente la ha dado publicidad en el periódico oficial, si no que ha recomendado á los Alcaldes contribuyan al efecto salvador y patriótico que se propone el «Instituto Agrícola.» Dice así esta corporacion:

«Cuando el ánimo de los vituculto-res del pais se hallaba en estado de mayor alarma por la progresiva invasion de la filoxera que amenaza acabar con la principal riqueza agraria de nuestro suelo; cuando tantos esfuerzos aquí, y sobre todo fuera de aqui, se han hecho para contener su curso; aparece inesperadamente y con estremados brios otra enfermedad, otra nueva plaga cuyas consecuencias pueden llegar á ser fatales. Por que si bien se tiene averiguado que no mata como aquella las cepas sábese tambien que es un hongo microscópico ó una criptógama sumamente nociva lo cual adherida al euves de las hojas, hace que aparezcan de repente en ellas manchas blanquecinas que van extendiéndose y abren una superficie mayor ó menor de dichos órganos. Toma la parte invadida un color rojizo, muere y se seca por completo; caen las hojas si la invasion continúa dejando los racimos sin proteccion ni abrigo durante los ardores de la canícula; y no es raro el caso en que la enfermedad ataque el pedimento del fruto y acasione tambien la caida parcial de sus granos ó de la uva entera.

Llámase esta criptógama *mildew*, palabra inglesa que significa *moho*, que los franceses escriben *mildion* y nosotros pronunciamos *mildú*, nombrándola los botánicos *Perones para viticola*. Descubierta en Francia en 1878 donde fueron invadidas diversas regiones en 1879; revelada su aparicion en Italia en el mismo año; propagada en la mayor parte de las comarcas vitícolas de la nacion vecina en 1880; y reconocida al propio tiempo en Argel y en un Canton de la República helvética; recorrió desde entonces casi todos los paises meridionales de Europa, existiendo además hoy día en Portugal, Turquía y Grecia. Opinan todos los sábios que esta criptógama se ha aclimatado ya como el *óidium* en el antiguo mundo y que constituye un peligro muy serio y permanente para los viticultores; siendo en concepto de algunos mas grave que la filoxera, ya que no por sus desastres definitivos, por la rapidez con que se difunde y las pérdidas que de momento ocasiona.

Nada se dijo de ella en España hasta 1883. Los ya tan desgraciados viñedos del Ampurdan fueron de los primeros atacados, causándose notables estragos desde el Pirineo hasta el rio Fluviá. El mal ha ido luego tomando grandes proporciones y nadie ignora á la hora presente que desde principios del próximo pasado Julio estaban invadidas con más ó menos intensidad, muchísimas de las productivas comarcas vitícolas de Cataluña, dejando, en algunas, huellas tales, que lo serán de bien triste recordacion. La humedad excepcional de la última primavera, por las abundantísimas lluvias caidas, contrastando con la súbita y posterior elevacion de la temperatura, debieron favorecer sin duda el desarrollo de ese gérmen maléfico desconocido antes en nuestro suelo.

Los vaticinios que sobre esta nueva situacion hace la ya por tantos motivos abatida clase agricultora, son por todo extremo deplorables.

Levántese, á una, su voz clamando por la obtencion de un remedio eficaz; pero el remedio tan anhelado no se conoce todavía. Y mientras la ciencia se esfuerza con laudable celo en hallarle, no seria razonable ni justo que dejara de acudirse á aquellos recursos que la práctica aconseja como mas prudentes y previsores, para aminorar las terribles consecuencias de un porvenir incierto á las cosechas venideras.

Y es en tal sentido que este Instituto ha creido poder permitirse llamar la superior atencion de V. S. así como la de los Sres. Gobernadores de las demás provincias catalanas, para que poniendo en juego todo el valer de su autoridad se sirvan recabar de los Ayuntamientos de sus respectivas demarcaciones, que inculquen á los viticultores la necesidad en los actuales momentos imperiosa, de proceder á la recogida y quema desde luego de las hojas muertas de las vides, y de los sarmientos que resulten de la próxima poda, convenciendo á los pueblos de que con este sencillo procedimiento y á costa de un pequeño sacrificio, pueden librarse en todo ó en gran parte de una espantosa calamidad para los años venideros.»

NUESTROS CORRESPONSALES.

Sr. Director de LA LUCHA.
Hostalrich 2 de Diciembre 1884.

Ese gato marrullero de convento, ese conjunto estraño de huesos, músculos, tendones, nervios, cartílagos, vasos y glándulas que envuelto en holgado leviton é hinchado para aparentar algo por fuera, pasea de continuo su garbo y su donosura por las calles de la ciudad inmortal que dá nombre á nuestra provincia; no me pregunteis quien es, lectores mios, porque de sobra habeis comprendido todos, que semejante figura es la de mi inolvidable, el de los ¡¡4.041!! don Joaquin Boton y Sison, ese personaje de cartulina á quien no puedo olvidar tan facilmente, al que me encuentro debajo de la cama, en el fondo del puchero, en todas partes, como la esencia del Supremo Hacedor.

Y recojo con esto la alusion que me dirije el corresponsal de Massanet de la Selva en su valiente epístola inserta en el número 2.418 de ese cada dia mas popular periódico.

¡Que buena idea ha tenido mi amigo el aldeano corresponsal de Massanet de la Selva! Como el avaro guarda sus tesoros, asi custodiaré yo aquella cartita de marras del republicano Botet y Sisó.

Hasta creo haberla aprendido de memoria. A ver si me equivoco, y en todo caso, avisen. («Gerona 17 Noviembre 1882.—Sr. D...... Muy señor »mio: el Gobernador me encargó anteayer que escribiese á sus amigos »para que vayan á Santa Coloma el »lunes próximo y asistan á la reunion »que en dicha villa tendrá lugar, al »objeto de proceder á la designacion »de candidatos para las futuras elecciones provinciales.»)

De modo que V. señor Botet y Sisó, republicano y todo, estaba doblando la espina dorsal ante nuestro buen amigo el monárquico Gobernador señor Ayuso; y era V. asi como una especie de corre, vé y dile del representante del Gobierno de S. M. en esta provincia, su paleta que diriamos. ¿Y que se habia propuesto V. señor Botet y Sisó tirando humildemente á los piés de D. Ricardo Ayuso aquel gorro frigio que debe sentarle á V. lo mismo que dos pistolas á un Cristo.?

La cartita aquella nos contestará. Continua. («En su consecuencia, les »escribo pidiéndoles se sirvan concu»rrir á dicha reunion y, por su parte, »proponerme en union con los demas »pueblos que antes,formaban el distri»to de Lloret y cuyos representantes »alli estarán presentes.»)

Vamos, ya salió la madre del cordero. Un Tio Barillas que, como á buen demócrata, tiene la suficiente *barra* para proponerse y recomendarse á si mismo. Esto no lo hace nadie mas que Botet y Sisó. Sigue la carta.

(«Mi candidatura apoyada por los »Diputados á Córtes, será aceptada se»gun mis noticias casi sin contradic»cion, y la votarán, ademas de los »pueblos del distrito de Lloret,la gran »mayoria de los del partido judicial »de Santa Coloma.»)

Naturalmente, como que es V. tan buen mozo, en Santa Coloma todo el mundo se despepitaba por el señor Botet y Sisó, y como en aquella fecha no habia en la provincia de Gerona ningun Diputado á Córtes republicano, calculen Vdes. cual seria el republicanismo de D. Botet. Que los Diputados á Córtes lo apoyaban. ¡Y no le cae, al senor Botet y Sisó la mitad de su barba de vergüenza! ¿Y cómo ha correspondido el señor Sisó á la extremada condescendencia de aquellos señores Diputados? Respondan nuestros amigos D. Alberto de Quintana, don Juan Fabra y Floreta y D. Félix Maciá y Bonaplata. ¿Como estimó el señor Botet la excesiva bondad del Gobernador Ayuso? Como sabemos todos en esta provincia, oponiéndosele de mil maneras, como no lo hace el chalan mas vulgar y descocado. Y dice la carta.

(«Como Vdes. ya saben, me presen»to, como la otra vez, en calidad de »independiente, única manera como »creo se puede desempeñar el cargo »con dignidad y con rectitud.»)

De manera, que los dignísimos individuos que han ido á la Diputacion provincial cobijados bajo la bandera del partido á que pertenecen, no pueden desempeñar el cargo con dignidad y rectitud, segun la doctrina del señor Botet y Sisó.

Hay que presentarse como esos independientes que, si no se agarraran á la teta del Gobernador, ó á la casaca de los Diputados á Cortes, no habria quien se acordase de ellos para el nombramiento de sepulturero, en vez de diputado provincial. Y aprópósito, ¿sabe el señor Botet y Sisó como se descompone el Diputado independiente? pues se descompone en Diputado *dependiente*, en Diputado *pendiente*, en Diputado *diente*, y en Diputado *ente*. Escoja el señor Botet el calificativo que quiera, pero los cuatro le cuadran perfectamente. Acaba la carta.

(«En la confianza de que se servi»rán Vdes. atender mis indicaciones y »honrarme con sus sufragios, se repi»te como siempre dispuesto á servirles »en cuanto pueda y valga S. S. S.— »Joaquin Botet y Sisó.»)

O lo que es lo mismo, cuando ustedes me hayan atendido y honrado, yo les pagaré sus favores con hiel y vinagre, perjudicándoles en lo que pueda, dando alientos á sus enemigos y quitándoles hasta la manera de atender á sus necesidades cuando enfermen.

Asi obra D. Joaquin Botet y Sisó, esa berruga que, por su desgracia, le ha nacido al partido republicano *in partibus infidelium*.

Escarmiente en cabeza ajena el señor Torrecilla; mírese en el espejo de su antecesor D. Ricardo Ayuso, y cuando el portero le anuncie la visita de D. Joaquin Botet y Sisó, acuérdese de lo que es capaz un Diputado *independiente*.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

En virtud de sentidas reclamaciones de varios propietarios, industriales, comerciantes y agricultores de San Feliu de Guixols y otras poblaciones, el señor Gobernador ha dado las órdenes mas terminantes á los Alcaldes de Llagostera y Caldas de Malavella, para la inmediata reparacion del camino vecinal entre ámbos pueblos que se halla en estado intransitable con grave perjuicio del tráfico de la comarca, y lo mismo al de San Juan de Palamós para el que conduce á San Feliu. Increible parece que los Ayuntamientos desatiendan con ese *sans façon* uno de los servicios mas interesantes de su administracion.

—Segun hemos leido en los periódicos últimamente recibidos de la América del Sud, se ha hecho un importante descubrimiento consistente en el hallazgo de los restos de un enorme *Magaterium*, logrando su reconstruccion completa.

—Segun se nos asegura, dentro de breve plazo volveremos á tener entre nosotros al distinguido actor señor Grifell, del que tan buena memoria conserva nuestro público, que viene con su compañía á dar un número de representaciones en el *Centro gerundense*. Nos complacemos en dar esa noticia, seguros de que los amantes del arte teatral verán con gusto las representaciones de las magníficas obras que ofrece al público el aplaudido artista.

—Como el gobierno ha modificado las medidas sanitarias suspendiendo los lazaretos y dejando el paso libre á los viajeros que solo se detienen el tiempo suficiente para que se fumiguen los equipajes, renunciamos al trabajo que teníamos proyectado para ocuparnos de ciertos abusos que se cometian en perjuicio de los intereses del pais y de los particulares, por algunos á quienes el gobierno pagaba bien para que le sirviera mal.

—Ha fallecido repentinamente el Director General de Correos y Telégrafos D. Gregorio Cruzada Villaamil. Dios le haya perdonado.

—Los mestizos que en Anglés gobiernan á lo Muravieff, dicen que cuando suba el partido liberal al poder,ellos seguirán como ahora porque tienen tambien amigos entre los liberales.

Con que amigos ¿eh? Valientes amigos y liberales serán los que asi ofrecen y engañan á los perseguidores de los liberales. En Anglés como en Hostalrich como en otras partes, cuando mande nuestro partido barreremos mucho y bien. Ya diremos á los camaleones lo que valen y significan sus mesticerias. Ahora aprieten ya que están en condiciones, y tengan en cuenta que el porvenir lo tienen oscuro y huele á queso.

—Tenemos noticias de S. Feliu de Gnixols,que nos dicen haber abundando estos pasados dias la pesca de sardina.

Ya era hora, que tiempo hace vienen los pobres pescadores luchando inutilmente con los elementos.

—Durante los últimos dias de la pasada semana, los individuos del cuerpo de órden público D. Pedro Mestres y D. Felix Arenales detuvieron por sospechosos é indocumentados, á Manuel Vila y José Gelpí Gener y por el mismo Mestres y D. Pedro Oliveras fué puesto á disposicion del Juzgado del partido que lo tenia reclamado,Martin Mateu.

—Hace unos dias contrajeron matrimonio en Blanes, nuestros distinguidos amigos la simpática y virtuosa señorita D.ª Margarita Vilaret y Masó y D. Juan Vieta y Vilaret, cuya feliz pareja se embarcó en Barcelona para Puerto-Rico el venticinco del pasado Noviembre.

Inútil es digamos las muchas felicidades que á la nueva pareja deseamos, para la que rogamos una interminable luna de miel.

—Segun nos escriben de Figueras, el último viernes logró el Jefe de dicha ciudad D. Martin Saguer dar un golpe afortunado poniendo á buen recaudo tres sujetos, con los cuerpos del delito de robos ocurridos recientemente allí.

—El digno Fiscal de esta Audiencia señor Gutierez, ha tenido la desgracia de perder á su anciano padre cuando menos lo esperaba.

Le damos el pésame mas cumplido y le deseamos la conformidad necesaria á tan irreparable pérdida.

El color pálido (chlorosis) y la anemia se combaten con todo éxito por medio del empleo regular del HIERRO BRAVAIS; el cual devuelve á la sangre empobrecida el colorido que la enfermedad le quitó.

Comunicado.

Riudellots de la Selva 29 Nobre. 1884.

Sr. Director de LA LUCHA.

Muy señor mio: Hánseme presentado algunos vecinos de este pueblo para que hiciera constar su vivo reconocimiento por las dádivas con que el Excmo. señor D. Fernando Puig, Senador por esta provincia, auxilió á los mismos, con motivo de la inundacion ocurrida en este vecindario el dia 15 de Setiembre próximo pasado, haciendo tambien extensivo el agradecimiento á cuantas personas se han interesado en la desgracia pudiendo, estar todas en la seguridad de que, asi como la inundacion dejó huellas que jamás se borrarán, asi tampoco se borrará de la memoria de los vecinos de este pueblo la generosa caridad de dicho señor y demás; y como uno de los medios para hacer constar los buenos sentimientos de que están dotados, sea la publicacion por medio de la prensa, suplico á V. Sr. Director la insercion de la presente en el periódico de su digna direccion, mientras el que suscribe y convecinos quedan rogando á Dios para que conceda luengos años de prosperidad y gloria á los bienhechores.

Con esta ocasion, tiene el gusto de ofrecerse de V. atento y S. S. q. b. s. m.

El Alcalde,
Pedro Duch.

Seccion Comercial.

Mercado de Puigcerdá.

Trigo, á 25 pesetas la carga.—Centeno, 16 id. id.—Cebada, 15 id. id.—Patatas, 10 id. id.—Cernero, 2 id. carnicera. — Ternera, 2 id. id.—Buey, 1'50 id. id.—Tocino fresco, 2'75 idem id.—Id. seco, 2'25 id. id.—Salchichon seco, 3'50 id. id.

Imp. de «*La Lucha*.»

Anúncios.

IMPORTANTE
EPILEPSIA
pasmos eclampsia y neurosis
SE CURAN RADICALMENTE
con mi método
Los honorarios serán satisfechos despues de la Cura Completa.
Tratamiento por Correo.
Prof. Dr. Albert.
Honrado por la Sociedad científica francesa con la Medalla de oro de 1.ª clase, para mérito eminente.
PARIS.—6 Place du Trone 6.—PARIS

CAFÉS.

Moka, Caracolillo, Puerto-Rico y Manila. Se tuestan diariamente.

Fábrica de chocolate de Secundino Gruartmoner, calle Mercaderes, número 10. 6-13

BANCO HISPANO COLONIAL.

Anuncio.

Celebrado en este dia, con asistencia del Notario D. Luis G. Soler y Plá, el sorteo de amortizacion de 6,000 Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, segun lo dispuesto en el art. 7.º del Real decreto de 12 de Julio de 1880 han resultado favorecidas las bolas.

Números 025, 105, 294, 544, 553, 816, 848, 922.

En su consecuencia, quedan amortizados en el primer millar los Números 025, 105, 294, 544, 553, 816, 848, 921 y en el segundo millar los Números 1.025, 1,105, 1,294, 1,544, 1'553, 1,816, 1,848, 1,922 y así correlativamente en los restantes millares de los 750 de la emision.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse, desde el dia 2 de Enero próximo á percibir las 500 Ptas. importe del valor nominal de cada uno de los Billetes amortizados, más el cupon que vence en dicho dia, presentando los valores y suscribiendo las facturas que se facilitarán en las Oficinas del Banco, en Barcelona; en Madrid en el Banco Hipotecario de España; en las Provincias en casa de los Corresponsales ya designados en cada Plaza; en París en el Banco de París y de los Paises Bajos; y en Lóndres, en casa de los Sres. Uhthoff y Compañía.

Barcelona 1.º de Diciembre de 1884. —El Secretario General, *Arístides de Artiñano*.

BANCO HISPANO COLONIAL.

Anuncio.

Venciendo en 1.º de Enero próximo el cupon Núm. 18 de los *Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba*, se procederá á su pago desde el expresado dia, de 9 á 11 y media de la mañana.

El pago se afectuará presentando los interesados los Cupones, acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las Oficinas de esta Sociedad, Rambla de Estudios, n.º 1, Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en casa de los Corresponsales designados ya en Provincias; en París, en el Banco de París y de los Paisses-Bajos, y en Lóndres, en casa de los Sres. Uhthoff y C.ª

Los *Billetes* que han resultado amortizados en el sorteo de este dia, podrán presentarse asimismo al cobró de las 500 Pesetas que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura, que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los Cupones y de los Billetes amortizados que deseen cobrarlos en Provincias, donde haya designada representacion de esta Sociedad deberán presentarlos á los Comisionados de la misma desde el 10 al 20 de este mes.

En Madrid y Barcelona en que existen los talonarios de comprobacion, se efectuará el pago siempre sin necesidad de la anticipada presentacion que se requiere para Provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los dias desde el 1.º al 19 de Enero y trascurrido este plazo, se admitirán los Cupones y *Billetes* amortizados los lúnes y mártes de cada semana, á las horas expresadas.

Barcelona 1.º de Diciembre de 1884. —El Secretario General, *Arístides de Artiñano*.

Gerona 2 de Diembre de 1884.— Los Comisionados en esta capital, *Ordeig é hijo y Compañía*.

ENFERMEDADES SECRETAS.

Venéreo y Sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del «*Antivenéreo* del Dr. CASASA,» exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA,» plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

GALLETA DE FUGUS

PREPARADA POR EL FARMACEUTICO EDUARDO MARTINEZ DALMAU.

Las enfermedades del pecho en particular la tisis en su primer periodo se curan radicalmente con el uso de la GALLETA DE FUGUS que es el reconstituyente y el alimento mas poderoso que se conoce para los niños y enfermos convalecientes.

(PROSPECTOS GRATIS.) (PROSPECTOS GRATIS.)

En venta: Al por mayor, dirigirse á su autor en Lloret de Mar (provincia de Gerona). Al detall, Farmacia del *Dr.* Vivas y Dr. Perez, Gerona, y en todas las Farmacias de España y Ultramar.

ABERTURAS DE REGISTRO.

SOCIEDAD GENERAL de TRASPORTES MARITIMOS POR VAPOR.

SERVICIO FIJO SEMANAL ENTRE BARCELONA, GÉNOVA Y MARSELLA

EL VAPOR **AUVERGNE.**

Saldrá de BARCELONA todos los sábados llegando á GÉNOVA los lunes.

Idem » GÉNOVA » » martes » á MARSELLA los miércoles.

Idem » MARSELLA » » jueves » á BARCELONA los viernes.

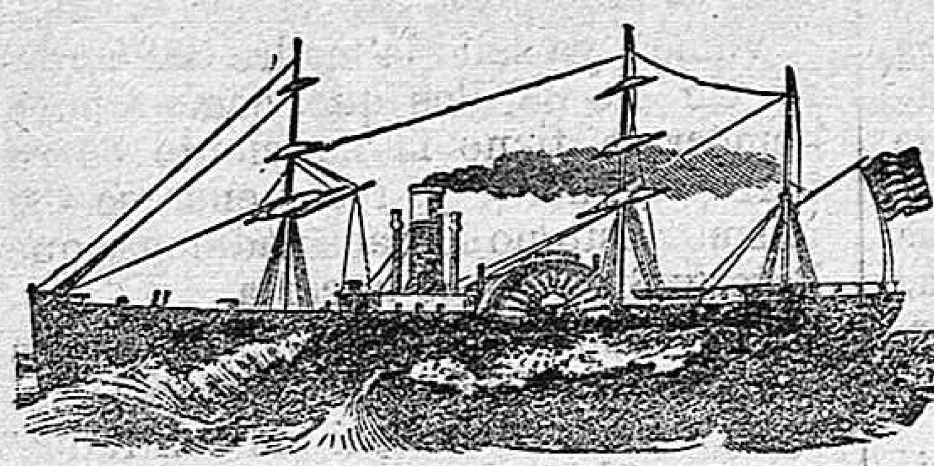
Admite carga y pasajeros.

PRECIOS DE PASAGE.—1.ª clase, ptas. 70.—3.ª clase(con comida) ptas. 30 —.ª clase (puente) ptas. 20, sin manutencion.

—4.ª Consignatarios: Sres. Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de la Marqueza, Barcelona.

Representante en Gerona, D. Antonio Boxa.

VAPORES CORREOS



DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA antes de ANTONIO LOPEZ Y COMPAÑIA

SERVICIO PARA PUERTO-RICO HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

Salidas.	Barcelona	los dias 5 y 25	de cada mes.
	Málaga	» 7 y 27	
	Cádiz	» 10 y 30	
	Santander	» 20	
	Coruña	» 21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten cargas y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y lineas de vapores del *Pacífico*, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto-Rico.—San Juan, Mayagüez y Ponce.

Litoral de Cuba.—Santiago, Gibara y Nuevitas.

América Central.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de dias, Calon y todos los principales puertos del Pacífico como Puna Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzatlan y San Francisco de California.

Sud del Pacífico.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á duros 70 para Puerto-Rico y 80 duros para Habana.

El dia 5 de Diciembre saldrá de Barcelona el vapor

HABANA

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancias y efectos transportados por los vapores de la Compañía hasta verificar la entrega de dichas mercancias y efectos en los puntos de consignacion.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

SOCIEDAD GENERAL de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, *Provence*, *Bearn*, *La France*, *Savoie Poitou* y *Bourgogne*, *admitiendo carga y pasajeros.*

Para **Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.**

Saldrá del puerto de Barcelona el 2 de *D*iciembre el vapor

LA FRANCE

DE 5,000 TONELADAS, ADMITIENDO PASAGEROS Y CARGA.

NOTA.—*E*stando ya limitada la cabida se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, **160** duros.—2.ª **100** duros.—3.ª **40** duros.

Nota.—*E*stos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

*L*os pasajeros que llegan á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. *L*as peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesia.

*L*os equipajes deben entregarse precisamente el dia 1? en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Señores Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 1.º si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia, D. Antonio Boxa

NOTA.—En este viaje no se despachan billetes para **Rio-Janeiro.**

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA DOLOR DE MUELAS.

Cáries, flojedad de sangre ó descarne de las encias, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles y demás sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., etc., deben usar el

Elixir dentífrico Saint-Servaint del Dr. Casasa.

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los quemás perdida la tienen.—Dirigirse al Dr. Casasa en su «*Gran Farmacia,*» plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales Farmacéuticos de España y Aémrica.—En Gerona, Farmacias de Ametller, *Coll* y Vives.